



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 7 de abril de 2023

Don/Doña Sonia Rossi Torres, con DNI 33268000H y domicilio en Tercera Travesía Avda. de América, 8 - 1º D - A Estrada en su condición de hija de MARÍA ARACELI TORRES FRAGA,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 11:00 horas del día 9 de abril de 2023, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de MARÍA ARACELI TORRES FRAGA fallecida en A Estrada a las 11:45 horas del día 7 de abril de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Sonia Rossi Torres
DNI: 33268000H

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO / PRIMEIRO APELIDO
TORRES

SEGUNDO APELLIDO / SEGUNDO APELIDO
FRAGA

NOMBRE / NOME
MARIA ARACELI

SEXO / SEXO NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
F ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACEMENTO
04 01 1931

IDESP
AC0130167

VÁLIDO HASTA / VÁLIDO ATÁ
01 01 9999

DNI NÚM.
33035868W

T6FM





LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACEMENTO
SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROVINCIA PAÍS - PROVINCIA PAÍS
A CORUÑA

ALCALDÍA DE FALTOA DE
BERNABE / CARMEN

DOMICILIO / DOMICILIO
TSIA. AMERICA 3 8 P01 D

LUGAR DE DOMICILIO / LUGAR DE DOMICILIO
A ESTRADA

PROVINCIA PAÍS - PROVINCIA PAÍS
PONTEVEDRA

EQUIPO / EQUIPO
36609A6DV

IDESPAC0130167833035868W<<<<<<<
3101045F9901018ESP<<<<<<<<<<<<<6
TORRES<FRAGA<<MARIA<ARACELI<<<

FALLECIDA

REINO DE ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DNI 33268000H

CBE158219

APELLIDOS / APELIDOS
ROSSI TORRES

NOMBRE / NOME
SONIA

SEXO / SEXO NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
F ESP

NACIMIENTO / NACEMENTO
27 05 1966

EMISIÓN / EMISIÓN VALIDEZ / VALIDEZ
16 12 2021 16 12 2031

NUM. EOPORTE
CBE158219



996032

DOMICILIO / DOMICILIO
TSIA. TERCERA TRAVESIA DE AMERICA 8 P01 D

A ESTRADA

PONTEVEDRA

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACEMENTO
SANTIAGO DE COMPOSTELA

A CORUÑA

HIJOA DE / FILLO/A DE
CLAUDIO / MARIA ARACELI

EQUIPO / EQUIPO
15771L6D1

IDESPCBE158219733268000H<<<<<<<
6605278F3112168ESP<<<<<<<<<<<<9
ROSSI<TORRES<<SONIA<<<<<<<<<<<

DECLARANTE (HIJA)

CLASE 3ª SERIE A
CLASE 3ª SERIE A
3,63 Euros. Derechos autorizados, I.V.A. incluido
3,63 Euros. Direitos autorizados, I.V.E. incluido.



https://certificados.cgcom.es

G7BGAFXRVW

Id. electrónico/Id. electrónico

Colegio de MEDICO PONTEVEDRA
Colegio de Colexio de
Sello/Carimbo

104105761

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña. SANDRA YÁÑEZ TRORE
D. / Dña.
en Medicina y Cirugía, colegiado/a en A COZUNTA
en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en A ESPADA
y con ejercicio profesional en
e con exercicio profesional en

Colegio actual
Colexio actual
Nº de colegiado/a
Nº de colexiado/a
151512324
1ª colegiación
1ª colexiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: MARIA AZACELI
Nome do falecido/a:
1º Apellido del fallecido/a: TORRES
1er Apellido do falecido/a:
2º Apellido del fallecido/a: TRAGA
2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento Día 04 Mes 01 Año 1931
Data de nacemento Día Mes Ano
Sexo: Varón ☐ Mujer ☒
Sexo: Varón Muller

Documento de identidad: ☒ D.N.I. Número: 33035868-W
Documento de identidad: ☐ Pasaporte Número:
Documento de identidad: ☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número:
Documento de identidad: ☐ N.I.E. (Tarxeta de Residencia) Número:

Hora y fecha de la defunción Hora : minutos 11:45 Día 07 Mes 04 Año 2023
Hora e data da defunción Hora : minutos Día Mes Ano

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción? A ESPADA
Domicilio particular ☒ Centro hospitalario ☐ Residencia socio-sanitaria ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro lugar ☐
Domicilio particular Centro hospitalario Residencia socio-sanitaria Lugar de traballo Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

I. Causa inmediata / Causa inmediata
(a) PARADA CARDIO RESPIRATORIA
Debido a / Debido a
Causas intermedias / Causas intermedias
(b) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
Debido a / Debido a
(c)
Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental
(d) METASTASIS DE PRINADID DESCONO
CUDO
Debido a / Debido a

II. Otros procesos / Outros procesos
Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? Si / Si No / Non ☒
¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica? Si / Si No / Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?
Accidente de tráfico No / Non ☒ Accidente laboral No / Non ☒
Accidente de tráfico Si / Si Accidente laboral Si / Si
Fecha del mismo: Día Mes Año
Data do mesmo: Día Mes Ano

En A ESPADA, a 07 de ABRIL de 2023
En, a de de
Firma del médico
Sinatura do médico

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de A ESTORADA.
Téndose inscrito no Rexistro Civil de W. RAFAEL TORRES FRAGA.
la defunción de don/a 11:45
a defunción de don/a 11:45
ocurrida a las 11:45
ocorrida ás 11:45

de 07-04-23 horas del día
de 07-04-23 horas do día
según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa
del fallecimiento: PARADA
do falecemento
concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de A ESTORADA.
Rexistro Civil de A ESTORADA.

A 08 de ABRIL
O 2023
de 2023
de 2023

(El Juez)
(O xuíz)



